



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-016-2026, RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE VEHICULOS OFICIALES INSTITUCIONALES”, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN VI, 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ARTÍCULOS 54 Y 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN LAS BASES LICITATORIAS RECTORAS DEL PROCESO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las diez horas del día diecinueve de mayo del año dos mil veintiséis, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, el Ing. Alfredo Chávez Sedano, Director de Administración, en su carácter de Presidente del Comité; el C.P. Luis Arturo Flores Martínez, Asesor Técnico en representación de la Dirección de Finanzas, en calidad de vocal nombramiento otorgado mediante acuerdo de fecha 04 de agosto de 2025 signado por la L.A.G. Daniela Ginat Vázquez Vargas, Directora de Finanzas en su carácter de Vocal del Comité; la Lic. María De Los Ángeles Loya Domínguez, Coordinadora Jurídica, en su carácter de Vocal de Comité, el Ing. Osbaldo Baquera Ortiz, Jefe de la División de Servicios Generales, como Área Técnica y contando con la presencia de la Lic. Andrea Paola Meneses Ramírez, Representante del Órgano Interno de Control en Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua en su carácter de observadora del procedimiento en el Auditorio ubicado en la planta alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua; quienes proceden a llevar cabo la junta de aclaraciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se desahogarán las dudas y planteamientos que se formulen por los participantes de manera clara y precisa, así como hacer constar las respuestas de los mismos.

Para el desarrollo de la presente junta el Ing. Alfredo Chávez Sedano, Director de Administración, en su carácter de Presidente del Comité, quien será apoyado y asesorado por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado de las áreas técnica, fiscal y jurídica, por ser en su conjunto, las personas que cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta satisfactoriamente a los cuestionamientos y dudas que fueron planteados por los licitantes en los términos de las bases licitatorias rectoras del proceso.

En este acto para el desarrollo de la presente junta el Ing. Alfredo Chávez Sedano, Director de Administración, en su carácter de Presidente del Comité en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59, fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 54 de su Reglamento, pone en conocimiento que las personas que cumplieron con el requisito de enviar el escrito vía electrónica, en el que expresa su interés en participar en la licitación, por si o en representación de una o un tercero, manifestando los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, en los términos del apartado de la Primera Junta de Aclaraciones de la convocatoria y bases rectoras del procedimiento, y cuyas dudas planteadas son procedentes para su contestación, es el siguiente:



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-016-2026
“ADQUISICIÓN DE VEHICULOS OFICIALES INSTITUCIONALES”

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTE	NÚMERO DE PREGUNTAS
TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.	14

No se omite mencionar que la persona moral denominada **CAMBREV AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.**, remitió manifiesto de interés en participar en la licitación, sin embargo, no remitió ninguna pregunta, así mismo, se recibió correo electrónico por parte de faperez@grupograuto.mx, confirmando participación en la licitación, sin embargo, no remitió ni carta de interesen participar, ni preguntas.

En mi carácter de presidente del Comité se procede a realizar la siguiente aclaración por parte de la convocante:

1. En relación con el **anexo técnico** de las bases rectoras del presente procedimiento, donde se establecen las características técnicas que deberán cumplir los bienes, así como las condiciones de entrega, específicamente lo referente a la **PARTIDA 5 “AMBULANCIA PARA URGENCIAS BÁSICAS TIPO II”**, en lo indicado bajo el rubro de **NORMATIVA APLICABLE: “NOM-034-SSA3-2013, NOM-050-SCFI-2004, NOM-001-SSA1-2020 Y DEMÁS APLICABLES”**

Se corrige para ser únicamente la “NOM-034-SSA3-2013” la normatividad aplicable en la partida 5.

No habiendo más aclaraciones en estos momentos se procede a dar lectura a las preguntas realizadas.

TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.

CONS.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	ANEXO TÉCNICO PÁGINA 22-26	Es correcto entender que la descripción del vehículo solicitado en el ANEXO TÉCNICO, corresponde a especificaciones mínimas y que podemos ofertar bienes con características similares o superiores siempre que estas no afecten el correcto funcionamiento ni la naturaleza de lo solicitado. ¿Es correcta nuestra apreciación?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO CORRESPONDE A ESPECIFICACIONES MINIMAS, SE ACEPTAN BIENES CON CARACTERISITICAS SIMILARES O SUPERIORES.
2	ANEXO TÉCNICO PÁGINA 22-26	Se solicita a la convocante poder presentar fichas técnicas bajo la nomenclatura propia de cada fabricante	SE ACEPTA LA PROPUESTA DE SU PREGUNTA, SIN SER LIMITATIVA.





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-016-2026
“ADQUISICIÓN DE VEHICULOS OFICIALES INSTITUCIONALES”

JUNTA DE ACLARACIONES

		<p>del vehículo, cuando se trate de la misma característica funcional, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Frenos ABS • Sistema Antibloqueo de Frenos. Anti-lock Braking System. • Dispositivo antibloqueo de ruedas. • Control de estabilidad de frenado. <p>Lo anterior, bajo la premisa de que las especificaciones contenidas en dichos documentos satisfacen íntegramente los requerimientos del Anexo Técnico.</p> <p>¿Se acepta?</p>	
3	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 2 PÁGINA 23	<p>Solicitamos atentamente a la convocante aclarar si podrá aceptarse una capacidad de carga de 764 kg, en lugar de 800 kg originalmente requerida, siempre que la unidad cumpla con las necesidades operativas y funcionales objeto del procedimiento.</p> <p>¿Se acepta?</p>	<p>NO SE ACEPTA LA PROPUESTA DE SU PREGUNTA, REMITASE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO DE LAS BASES RECTORAS DEL PROCEDIMIENTO PCE-LPP-016-2026.</p> <p><i>“Capacidad de carga de al menos 800 kg”</i></p>
4	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 2 PÁGINA 23	<p>Solicitamos a la convocante, poder ofertar un vehículo con motor de 2.5 L de desplazamiento, siempre y cuando su potencia (HP) y torque (lb-pie / Nm) sean iguales o superiores a los requeridos para el motor de 2.7 L. Lo anterior obedece a que un motor de menor cilindrada con mayor rendimiento garantiza una tecnología más eficiente, menor consumo de combustible, reducción de emisiones contaminantes y un menor costo operativo para la contratante, sin demérito del desempeño requerido.</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?”</p>	<p>NO SE ACEPTA LA PROPUESTA DE SU PREGUNTA, REMITASE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO DE LAS BASES RECTORAS DEL PROCEDIMIENTO PCE-LPP-016-2026.</p> <p><i>“Motor 2.7 litros de desplazamiento o superior”</i></p>
5	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 4 PÁGINA 24	<p>Con relación a las especificaciones del motor, se solicita a la convocante permitir la participación de vehículos que presenten una variación menor en potencia de hasta 7 HP por debajo de lo requerido, siempre y cuando el vehículo</p>	<p>NO SE ACEPTA LA PROPUESTA DE SU PREGUNTA, REMITASE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO DE LAS BASES RECTORAS</p>





		propuesto supere las capacidades de torque y eficiencia operativa, tales como torque y capacidad de carga. Lo anterior se justifica debido a que el torque superior a menores RPM garantiza un mejor desempeño en el arranque, mayor capacidad de arrastre y una reducción en el desgaste mecánico del motor, asegurando un costo de operación y mantenimiento más eficiente para la convocante sin afectar el servicio. ¿Se acepta nuestra propuesta?	DEL PROCEDIMIENTO PCE-LPP-016-2026. “Potencia de al menos 177HP y torque de al menos 401lb-pie”
6	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 5 PÁGINA 25	Con respecto a las especificaciones del sistema de transmisión, se solicita a la convocante autorizar la opción de ofertar vehículos equipados con transmisión manual . Lo anterior se justifica plenamente debido a que este sistema ofrece una mayor durabilidad ante regímenes de trabajo severo, optimiza la entrega de torque en terrenos difíciles y reduce de manera drástica los costos y tiempos de mantenimiento correctivo (hasta un 70% menores en comparación con una transmisión automática). Esto garantiza una optimización de los recursos presupuestales de la contratante durante la vida útil de la unidad. ¿Se acepta nuestra propuesta?	NO SE ACEPTA LA PROPUESTA DE SU PREGUNTA, REMITASE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO DE LAS BASES RECTORAS DEL PROCEDIMIENTO PCE-LPP-016-2026. “Transmisión: Automática de al menos 9 velocidades.”
7	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 5 PÁGINA 25	Solicitamos a la convocante, poder ofertar un vehículo con superiores en largo, alto y ancho siempre y cuando su potencia (HP) sea igual o superior a los requeridos para el motor de 2.7 L. Lo anterior obedece a que un motor de menor cilindrada con mayor rendimiento garantiza una tecnología más eficiente, menor consumo de combustible, reducción de emisiones contaminantes y un menor costo operativo para la contratante, sin demérito del desempeño requerido.	NO SE ACEPTA LA PROPUESTA DE SU PREGUNTA, REMITASE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO DE LAS BASES RECTORAS DEL PROCEDIMIENTO PCE-LPP-016-2026. “Motor: al menos 4 cilindros, mínimo 114 HP, diésel. Dimensiones aproximadas: Largo: 5.90 m a 6.00 m; Alto: mínimo





			2.70 m; Ancho con espejos: hasta 2.40 m.”
8	EN RELACIÓN CON EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DONDE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS BIENES, ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE ENTREGA, ESPECÍFICAMENTE LO SEÑALADO EN LA PÁGINA 26 DEL DOCUMENTO: “ LOS VEHÍCULOS DEBERÁN SER ENTREGADOS CON POLARIZADO REGLAMENTARIO, CORRESPONDIENTE AL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE VIALIDAD Y TRÁNSITO PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA ”.	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI NUESTRA INTERPRETACIÓN ES CORRECTA RESPECTO A QUE LO ANTERIOR IMPLICA QUE LAS UNIDADES DEBERÁN CONTAR CON EL POLARIZADO PERMITIDO POR DICHO ARTÍCULO, CONSISTENTE EN: <ul style="list-style-type: none"> • UNA FRANJA CON TONO DE POLARIZADO MEDIO, DE UN MÁXIMO DE VEINTICINCO CENTÍMETROS DE ANCHO, COLOCADA EN LA PARTE SUPERIOR DEL PARABRISAS. • LOS DEMÁS VIDRIOS DEL VEHÍCULO OSCURECIDOS ÚNICAMENTE CON UN TONO DE POLARIZADO MEDIO, SIEMPRE QUE NO DIFICULTEN LA VISIBILIDAD. <p>FAVOR DE ACLARAR.</p>	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
9	EN RELACIÓN CON EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DONDE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS BIENES, ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN INDICAR LA CANTIDAD Y EL COLOR DE LAS LUCES PERIMETRALES DE 6X4 , TODA VEZ QUE DICHA INFORMACIÓN RESULTA NECESARIA PARA ATENDER DE MANERA PRECISA EL REQUERIMIENTO ESTABLECIDO. <p>FAVOR DE ACLARAR.</p>	10 PERIMETRALES DE 6X4. QUE DEBERAN SER COLOR ROJO.





	ENTREGA, ESPECÍFICAMENTE LO SEÑALADO EN EL RUBRO DE ILUMINACIÓN EXTERIOR REFERENTE A LA PARTIDA 5 “AMBULANCIA PARA URGENCIAS BÁSICAS TIPO II”		
10	EN RELACIÓN CON EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DONDE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS BIENES, ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE ENTREGA, ESPECÍFICAMENTE LO SEÑALADO EN EL RUBRO DE ILUMINACIÓN EXTERIOR REFERENTE A LA PARTIDA 5 “AMBULANCIA PARA URGENCIAS BÁSICAS TIPO II”	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR COMO OPCIÓN VÁLIDA —SIN QUE ELLO REPRESENTE LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES— LA POSIBILIDAD DE OFERTAR 10 LUCES PERIMETRALES DE MEDIDAS COMERCIALES 6X4 , TODA VEZ QUE EN EL MERCADO MEXICANO NO SE ENCUENTRAN DISPONIBLES DE MANERA COMERCIAL LAS MEDIDAS DE 5X3. ASIMISMO, SE SOLICITA SE INDIQUE EL COLOR DE DICHAS LUCES , A FIN DE ATENDER DE MANERA PRECISA EL REQUERIMIENTO ESTABLECIDO. FAVOR DE ACEPTAR.	NO SE ACEPTA LA PROPUESTA DE SU PREGUNTA, REMITASE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO DE LAS BASES RECTORAS DEL PROCEDIMIENTO PCE-LPP-016-2026. <i>“10 perimetrales inferiores de 5x3 con marco cromado”</i>
11	EN RELACIÓN CON EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DONDE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS BIENES, ASÍ COMO LAS	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN ACLARAR SI EL ALTERNADOR DE ALTA CAPACIDAD SOLICITADO CORRESPONDE AL QUE VIENE INSTALADO DE PLANTA EN LA UNIDAD. FAVOR DE ACLARAR.	SIEMPRE Y CUANDO EL ALTERNADOR QUE VIENE INSTALADO DE PLANTA EN LA UNIDAD SEA DE ALTA CAPACIDAD COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO TECNICO DE LA LICITACION DE NO SER ASI DEBERA DE ADAPTARSE O MODIFICARSE POR PARTE DEL





JUNTA DE ACLARACIONES

	CONDICIONES DE ENTREGA, ESPECÍFICAMENTE LO SEÑALADO EN EL SISTEMA ELÉCTRICO ADICIONAL REFERENTE A LA PARTIDA 5 “AMBULANCIA PARA URGENCIAS BÁSICAS TIPO II”		PROVEEDOR ADJUDICADO PARA QUE EL ALTERNADOR SEA DE ALTA CAPACIDAD.
12	EN RELACIÓN CON EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DONDE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS BIENES, ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE ENTREGA, ESPECÍFICAMENTE LO SEÑALADO EN EL APARTADO DE AIRE ACONDICIONADO REFERENTE A LA PARTIDA 5 “AMBULANCIA PARA URGENCIAS BÁSICAS TIPO II”	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN ACLARAR SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN RESPECTO A QUE SE ACEPTARÁ COMO OPCIÓN VÁLIDA OFERTAR UN SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 28,000 BTU'S, EL CUAL REPRESENTA UNA MAYOR CAPACIDAD, MANTENIENDO EL SISTEMA EVAPORADOR Y PANEL DE ALTA CAPACIDAD CON RECICLAJE INTERNO. FAVOR DE ACLARAR.	ES CORRECTA SU APRECIACION LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO DE LAS BASES RECTORAS DEL PROCEDIMIENTO SE REFIERE AL MINIMO.
13	EN RELACIÓN CON EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DONDE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS BIENES, ASÍ COMO LAS	ENTENDEMOS QUE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS CONSTITUYEN LOS REQUISITOS MÍNIMOS A CONSIDERAR EN CUANTO A PISO Y RECUBRIMIENTO, GABINETES MÉDICOS, CAMILLA PRINCIPAL, ASIENTO DEL PARAMÉDICO, BANCO LATERAL PLEGABLE, SISTEMA DE OXÍGENO, SISTEMA DE SUCCIÓN, TOMAS ELÉCTRICAS, ILUMINACIÓN INTERIOR Y EQUIPAMIENTO MÉDICO MÍNIMO.	ES CORRECTA SU APRECIACION LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO DE LAS BASES RECTORAS DEL PROCEDIMIENTO SE REFIERE AL MINIMO A OFERTAR.





	CONDICIONES DE ENTREGA, ESPECÍFICAMENTE LO SEÑALADO EN EL APARTADO DE AIRE ACONDICIONADO REFERENTE A LA PARTIDA 5 “AMBULANCIA PARA URGENCIAS BÁSICAS TIPO II”	POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN ACLARAR SI ES POSIBLE OFERTAR UNA AMBULANCIA QUE CUMPLA CON DICHAS ESPECIFICACIONES DE FORMA SOLICITADA, PERO INCORPORANDO CARACTERÍSTICAS ADICIONALES PROPIAS DE FABRICACIÓN POR PARTE DEL CONVERTIDOR DE AMBULANCIAS, SIEMPRE GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-034-SSA3-2013 , REFERIDA EN EL MISMO ANEXO TÉCNICO. FAVOR DE ACLARAR.	
14	EN RELACIÓN CON EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DONDE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS BIENES, ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE ENTREGA, ESPECÍFICAMENTE LO REFERENTE A LA PARTIDA 5 “AMBULANCIA PARA URGENCIAS BÁSICAS TIPO II” , EN LO INDICADO BAJO EL RUBRO DE NORMATIVA APLICABLE: “NOM-034-SSA3-2013, NOM-050-SCFI-2004, NOM-001-SSA1-2020 Y DEMÁS APLICABLES”	HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE LAS NORMAS NOM-050-SCFI-2004 Y NOM-001-SSA1-2020 NO RESULTAN APLICABLES NI ESTÁN ORIENTADAS A ESTE TIPO DE PRODUCTOS. POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN CONSIDERAR SU OMISIÓN, TODA VEZ QUE: <ul style="list-style-type: none"> • LA NOM-001-SSA1-2020 REGULA LA ESTRUCTURA, REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (FEUM), APLICABLE ÚNICAMENTE A MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA LA SALUD Y PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS, SIN RELACIÓN CON VEHÍCULOS DE EMERGENCIA. • LA NOM-050-SCFI-2004 ESTABLECE LA INFORMACIÓN COMERCIAL OBLIGATORIA EN ETIQUETAS, INSTRUCTIVOS Y 	LA RESPUESTA A SU PREGUNTA SE OTORGO AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.





		<p>GARANTÍAS DE PRODUCTOS PREENVASADOS, ORIENTADA A LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR FINAL, SIN VINCULACIÓN CON AMBULANCIAS NI SUS SISTEMAS.</p> <p>EN CONSECUENCIA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE ÚNICAMENTE SE MANTENGA COMO NORMATIVA APLICABLE LA NOM-034-SSA3-2013, JUNTO CON LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN DE MANERA DIRECTA AL EQUIPAMIENTO Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS AMBULANCIAS.</p> <p>FAVOR DE ACEPTAR.</p>	

Al no encontrarse ningún participante presente no se realizan preguntas de las respuestas emitidas en términos de lo establecido por el artículo 54 fracción I, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Por último, se pone del conocimiento a los interesados en participar en la Licitación Pública Presencial No. PCE-LPP-016-2026 que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 26 de mayo de 2026, a las 10:00 horas, en el auditorio de ubicado en planta alta del edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, sito en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

No habiendo más aclaraciones que realizar, se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones, siendo las diez horas con treinta minutos del día diecinueve de mayo del año dos mil veintiséis, firmada de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, se publicarán en la página de Contrataciones Públicas del Estado de Chihuahua, así como en la página oficial de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, para su debida constancia y efectos de notificación.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:





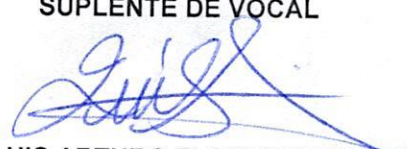
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-016-2026
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS OFICIALES INSTITUCIONALES"

JUNTA DE ACLARACIONES

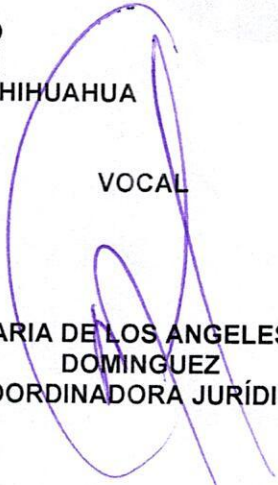
PRESIDENTE


ING. ALFREDO CHAVEZ SEDANO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA


SUPLENTE DE VOCAL


C.P. LUIS ARTURO FLORES MARTINEZ
REPRESENTANTE DE LA
DIRECCION DE FINANZAS

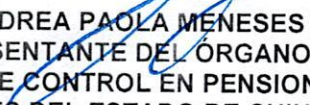
VOCAL


LIC. MARIA DE LOS ANGELES LOYA
DOMINGUEZ
COORDINADORA JURÍDICA

ÁREA TÉCNICA


ING. OSBALDO BAQUERA ORTIZ
JEFE DE LA DIVISIÓN DE
SERVICIOS GENERALES

OBSERVADORA


LIC. ANDREA PAOLA MENESES RAMIREZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL EN PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2026, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-016-2026 RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS OFICIALES INSTITUCIONALES" REQUERIDOS POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.





Registro de Asistencia
Licitación PCE-LPP-016-2026
Adquisición de Vehículos Oficiales Institucionales
Junta de Aclaraciones

19 de mayo de 2026

#	NOMBRE DE EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	NOMBRE DE QUIEN LO REPRESENTA	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			

[Handwritten signatures and initials in blue ink]